

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se hace pública la anulación de la convocatoria del concurso número 33/1992 para la adjudicación de un contrato de suministro de un sistema de almacenamiento de documentos en disco óptico, con destino a la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior.

Remitido por la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior escrito que comporta la anulación de la convocatoria del concurso 33/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1992, relativo a la adjudicación de un contrato de suministro de un sistema de almacenamiento de documentos en disco óptico, por un presupuesto máximo de 50.000.000 de pesetas, IVA incluido, en aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de julio de 1992 por el que se adoptan medidas orientadas a la contención del gasto público y como consecuencia del recorte presupuestario existente y al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta del Jefe de Servicio de Contratación la anulación del referido concurso.

Madrid, 2 de octubre de 1992.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, F. Javier Escrihuela Morales.—6.882-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras de proyecto 05/89, sector 2.º de la red de tuberías, desagües y caminos de la zona regable del tramo III del canal de la margen izquierda del Najerilla.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente. Dirección General de Obras Hidráulicas. Paseo de la Castellana, número 67. 28071 Madrid. Telefax: 91 5538020. Teléfono 91 5531600. Extensión 2002.

2. Concurso (artículo 35, apartado 2.º. Ley de Contratos del Estado).

3. a) Términos municipales: Briones y otros (La Rioja).

b) Clave: 09.291.170/2112. Sector 2.º de la red de tuberías, desagües y caminos de la zona regable del tramo III del canal de la margen izquierda del Najerilla.

Las obras constarán de los siguientes elementos:

Toma del canal de Najerilla. Balsa inferior de regulación (dique de tierras).

Estación de bombeo inferior.

Impulsión de 800 milímetros de diámetro. Balsa superior de regulación (dique de tierras).

Estación de bombeo superior. Depósito elevado de hormigón armado. Redes de distribución, tomas de riego y red de drenaje.

Red de caminos.

Electrificación.

Presupuesto indicativo: 3.205.428.664 pesetas.

c) Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del proyecto base, pudiendo presentar además cuantas soluciones variantes estimen procedentes siempre que se adapten a lo estipulado en la cláusula adicional técnica del pliego de cláusulas administrativas particulares de este concurso.

Los licitadores deberán tener en cuenta en su oferta lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, en lo referente al IVA.

4. Veinticuatro meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Administración y Normativa. Área de Contratación y Gestión del Gasto.

6. a) 3 de diciembre de 1992.

b) (Véase el punto 5.a) Sección de Recepción de Ofertas. Despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 16 de diciembre de 1992, a las once horas.

en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase el punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 64.108.573 pesetas y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.G.C.E.).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el concurso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante lo anterior y en su lugar, las Empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial, o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría f; grupo E, subgrupo 6, categoría e, y grupo G, subgrupo 6, categoría e.

12. Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

13. Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será la formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 6, b), antes de las doce horas de la fecha indicada en el apartado 6, a), de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 15 de octubre de 1992.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—6.928-A.

Resolución del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de «control de calidad de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del puerto en el Abra Exterior».

El Puerto Autónomo de Bilbao convoca concurso para la contratación de los trabajos de control de calidad de las obras comprendidas en el proyecto de «ampliación del puerto en el Abra Exterior», con arreglo al pliego de cláusulas particulares aprobado para el concurso y al pliego de condiciones generales para la contratación de obras por el Puerto Autónomo de Bilbao.

La citada documentación, que regirá en la contratación de estas obras, se halla de manifiesto para conocimiento público en las oficinas de este Puerto Autónomo, en horas hábiles.

Las propuestas, que se presentarán con el contenido y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas particulares, se entregarán, en mano, en la Secretaría de este Puerto Autónomo antes de las doce horas del próximo día 25 de noviembre.

La fianza provisional será de 10.000.000 de pesetas, y se constituirá en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones generales.

A las once horas del día 26 de noviembre, en las oficinas de este Puerto Autónomo, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de las propuestas.

Bilbao, 15 de octubre de 1992.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—7.008-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de estudios y servicios técnicos para control de la calidad de la parte correspondiente al MOPT, obras de transformación en regadío de la zona regable de Ambroz, primera fase, en términos municipales de Zarza de Granadilla y otros (Cáceres). Clave: 03.270.001/0611.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 14 de octubre de 1992, páginas 34745 y 34746, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Clasificación requerida: Grupo II, subgrupo 3, categoría b)», debe decir: «Clasificación requerida: Grupo II, subgrupo 3, categoría B)».—6.838-A CO.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación de concursos de servicios de asistencia técnica.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 16 de octubre de 1992, página 35193, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de expedientes, referencia 30.198/92-3, 23-AB-2660, TP-849/92, donde dice: «Munera», debe decir: «Munera».—6.920-A CO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar en Huesca por la que se anuncia concurso de suministros, procedimiento abierto, para equipamiento material didáctico Bachillerato LOGSE para el IPFP «Sierra de Guara», de Huesca.

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente contrato:

Suministro, entrega e instalaciones de material didáctico para aula de Tecnología de Bachillerato LOGSE con destino a IPFP «Sierra de Guara», de Huesca.

Precio de lts: 15.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 8.4 del pliego de las administrativas particulares específico de cada contrato.

Exposición de pliegos: Estarán a disposición de los interesados en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, plaza Cervantes, 2, edificio de Servicios Múltiples, planta segunda, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huesca, plaza Cervantes, 2, segunda planta, edificio de Servicios Múltiples (Registro General).

Por lo que respecta a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1 del pliego de cláusulas particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los señalados en el punto 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estudio de documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el duodécimo día hábil a contar del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas a partir de las diez horas en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Huesca. Si tal fecha recayera en sábado se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio correrá por cuenta del adjudicatario.

Huesca, 15 de octubre de 1992.—El Director provincial, Fernando Elboj Broto.—7.025-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convoca concurso para contratar la gestión de los servicios de cocina y comedor del Centro piloto de Formación Profesional Ocupacional Marítimo de El Sagueiral-Bamio (Pontevedra), con expresa declaración de urgencia en su tramitación.

CONCURSO-PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presupuesto máximo: 36.849.600 pesetas.

Fianza provisional: 736.992 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Examen del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas: De nueve a catorce horas, en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina en Madrid, calle Génova, número 24, 6.ª planta (Sección de Contratación), y en la Dirección Provincial de este Instituto en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), Casa del Mar, avenida de la Marina, número 23.

Presentación de solicitudes: En los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina en Madrid, Sección de Contratación, calle Génova, número 24, 6.ª planta, hasta las catorce horas, del día 10 de noviembre de 1992.

Celebración de la licitación: El acto público de apertura de ofertas económicas se celebrará en Madrid, calle Génova, número 24, 1.ª planta (sala de juntas), el día 16 de noviembre de 1992, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Subdirector general, Fernando Gutiérrez Benjumea.—7.014-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud por la que se convoca concurso de obras.

Concurso 42/92. Obras de refuerzo de forjados y acondicionamiento del hospital «Virgen de la Arrixaca Vieja» de Murcia.

Presupuesto: 998.776.236 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación que, en su caso, hayan de acreditar los empresarios: Grupo C, subgrupos 1 al 9, categoría f.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en la Dirección General del INSALUD, Subdirección General de Compras y Mantenimiento, Servicio Administrativo de Obras, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el día 23 de noviembre de 1992, en el Registro General del INSALUD, en el domicilio antes citado.

Fecha de apertura de pliegos: El día 15 de diciembre de 1992, a las once horas, en la Sede de la Dirección General del INSALUD, en el domicilio antes citado.

Las modalidades esenciales de financiación y pago, condiciones mínimas de carácter económico y técnico, el plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta, los criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato, así como los plazos de entrega, serán los establecidos en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones del concurso anterior se formularán en el modelo oficial y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo y lugar que se indica en el mismo, antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas si se envían por correo.

Este concurso ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», el día 19 de octubre de 1992.

El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en la prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Director general, José Conde Olasagasti.—6.915-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la dotación de mobiliario general y de decoración del C.A.M.P. de Redondela (Pontevedra), España. Concurso número 180/92.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Concurso abierto para la dotación de mobiliario general y de decoración del C.A.M.P., de Redondela (Pontevedra), España. Concurso número 180/92.

Servicio que adjudica el contrato: Instituto Nacional de Servicios Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Lugar de ejecución: Redondela (Pontevedra) (España). El objeto del presente contrato comprende la ejecución de la dotación de mobiliario general y de decoración.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Información y documentación complementaria: El pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el Área de Inversiones del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle Ginzo de Limia, 58), segunda planta, Zona A, 28029 Madrid (España), a partir del día siguiente a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1992.

Fecha límite de recepción de ofertas y lugar de presentación: Se presentarán antes de las trece horas del día 27 de noviembre de 1992, en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), 28029 Madrid (España) o enviadas por correo de acuerdo con lo previsto en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de ofertas: La apertura tendrá lugar en acto público a las once horas del día 11 de diciembre de 1992, en la sala de juntas de la sede central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, sita en la avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), 28029 Madrid (España).

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de cada una de las partidas señaladas en el modelo de proposición económica a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y que asciende a los siguientes importes:

1. Mobiliario general: 675.176 pesetas.
2. Mobiliario y material clínico: 380.717 pesetas.
3. Dotación de camas: 237.640 pesetas.
4. Dotación de camas clínicas: 38.400 pesetas.
5. Sillas de ruedas: 47.520 pesetas.
6. Lencería: 210.920 pesetas.
7. Menaje: 171.917 pesetas.
8. Herramientas: 80.122 pesetas.
9. Utensilios de limpieza: 73.208 pesetas.

Modalidades esenciales de financiación y de pago y referencia a los textos que la regulan: El presupuesto máximo del proyecto es de 95.781.000 pesetas, desglosado en las siguientes partidas:

1. Mobiliario general: 33.758.800 pesetas.
2. Mobiliario y material clínico: 19.035.870 pesetas.
3. Dotación de camas: 11.882.000 pesetas.
4. Dotación de camas clínicas: 1.920.000 pesetas.
5. Sillas de ruedas: 2.376.000 pesetas.
6. Lencería: 10.546.000 pesetas.
7. Menaje: 8.595.830 pesetas.
8. Herramientas: 4.006.100 pesetas.
9. Utensilios de limpieza: 3.660.400 pesetas.

El pago del precio se efectuará una vez que la cantidad total de cada lote de material adjudicado haya sido recibido de conformidad por la Administración, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Ley de Contratos del Estado y su Reglamento. Este expediente de gasto es de tramitación anticipada de acuerdo con la Orden de 24 de febrero de 1983.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Los criterios a seguir serán los previstos en la cláusula 4.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Precio, rentabilidad, calidad, características estéticas o funcionales, valor técnico, servicio postventa.

Fecha de envío: Se envía el presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», con fecha 15 de octubre de 1992.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), El Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, Ernesto García Iriarte.—11.064-D.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la dotación de mobiliario general y de decoración del «Centro Estatal de Investigación y Atención a Plurideficientes-Madrid» (España). Concurso número 181/92.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Concurso abierto para la dotación de mobiliario general y de decoración del «Centro Estatal de Investigación y Atención a Plurideficientes-Madrid» (España). Concurso número 181/92.

Servicio que adjudica el contrato: Instituto Nacional de Servicios Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.
Lugar de ejecución: Madrid (España). El objeto del presente contrato comprende la ejecución de la dotación de mobiliario general y de decoración.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Información y documentación complementaria: El pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de condiciones técnicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el Área de Inversiones del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle Ginzo de Limia, 58), segunda planta, Zona A, 28029 Madrid (España), a partir del día siguiente a la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1992.

Fecha límite de recepción de ofertas y lugar de presentación: Se presentarán antes de las trece horas del día 27 de noviembre de 1992, en el Registro General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), 28029 Madrid (España) o enviadas por correo de acuerdo con lo previsto en la cláusula 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de ofertas: La apertura tendrá lugar en acto público a las once horas del día 11 de diciembre de 1992, en la sala de juntas de la Sede Central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, sita en la avenida de la Ilustración, sin número (con vuelta a la calle de Ginzo de Limia, 58), 28029 Madrid (España).

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación de cada una de las partidas señaladas en el modelo de proposición económica a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y que asciende a los siguientes importes:

1. Mobiliario general: 771.311 pesetas.
2. Mobiliario y material clínico: 337.647 pesetas.
3. Dotación de camas: 196.920 pesetas.
4. Dotación de camas clínicas: 38.400 pesetas.
5. Sillas de ruedas: 43.520 pesetas.
6. Lencería: 146.592 pesetas.
7. Menaje: 180.234 pesetas.
8. Herramientas: 74.622 pesetas.
9. Utensilios de limpieza: 60.504 pesetas.

Modalidades esenciales de financiación y de pago y referencia a los textos que la regulan: El presupuesto máximo del proyecto es de 92.487.525 pesetas, desglosado en las siguientes partidas:

1. Mobiliario general: 38.565.550 pesetas.
2. Mobiliario y material clínico: 16.882.370 pesetas.
3. Dotación de camas: 9.846.000 pesetas.
4. Dotación de camas clínicas: 1.920.000 pesetas.
5. Sillas de ruedas: 2.176.000 pesetas.
6. Lencería: 7.329.600 pesetas.
7. Menaje: 9.011.705 pesetas.
8. Herramientas: 3.731.100 pesetas.
9. Utensilios de limpieza: 3.025.200 pesetas.

El pago del precio se efectuará una vez que la cantidad total de cada lote de material adjudicado haya sido recibido de conformidad por la Administración, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Ley de Contratos del Estado y su Reglamento. Este expediente de gasto es de tramitación anticipada de acuerdo con la Orden de 24 de marzo de 1983.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Los criterios a seguir serán los previstos en la cláusula 4.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Precio, rentabilidad, calidad, características estéticas o funcionales, valor técnico, servicio postventa.

Fecha de envío: Se envía el presente anuncio al «Diario de las Comunidades Europeas» con fecha 15 de octubre de 1992.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—El Director general, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), El Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía por la que se hace público el otorgamiento de la concesión directa de explotación «Turo de Montcada» número 3.911.

En fecha 7 de abril de 1992, la Dirección General de Energía otorgó la concesión directa de explotación de recurso de la sección C) para mineral de caliza y pizarras, denominada «Turo de Montcada» número 3.911, situada en el término municipal de Montcada i Reixac, con una superficie de 7 cuadrículas mineras, definidas por los siguientes vértices, en coordenadas geográficas (longitudes referidas al meridiano de Greenwich):

	Longitud este	Latitud norte
Pp.....	2° 10' 20"	41° 29' 00"
1	2° 11' 20"	41° 29' 00"
2	2° 11' 20"	41° 28' 40"
3	2° 11' 00"	41° 28' 40"
4	2° 11' 00"	41° 28' 00"
5	2° 10' 20"	41° 28' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Barcelona, 11 de junio de 1992.—El Director general de Energía, Pere Sagarra i Trias.—5.778-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia subasta para contratar los expedientes que se mencionan.

Se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de subasta, de los expedientes cuyo objeto, tipo, plazo de ejecución, garantías, clasificación de los contratistas y las características que se relacionan a continuación:

Título: Nuevas instalaciones pesqueras en el puerro del Campello (Alicante).

Expediente: 92/11/0606.

Presupuesto: 90.688.106 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza: 1.813.762 pesetas.

Clasificación: Grupo C, categoría d.

Título: Depósito regulador de agua potable en Albalat de la Ribera (Valencia).

Expediente: 92/10/0611.

Presupuesto: 25.054.854 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza: 501.097 pesetas.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto para las Empresas interesadas, de nueve a catorce horas, en las siguientes dependencias administrativas:

Información:

Para el expediente 92/11/0606:

Alicante: Unidad destacada de la Gerencia de Puertos, calle Teniente Alvarez Soto, 1. Teléfono 965/21 47 21.

Castellón: Unidad destacada de la Gerencia de Puertos, calle Navarra, 40. Teléfono 964/21 52 55.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 23 42.

Para el expediente 92/10/0611:

Alicante: Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos, avenida Aguilera, 1. Teléfono 96/592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, 16. Teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 23 42.

Proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán en el Registro General, firmados y cerrados, dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos el respectivo contenido, el título, número del expediente de la obra a la que concurre y el nombre del licitador, siendo el contenido de los mismos el siguiente:

Sobre A, titulado: «Documentación jurídico-administrativa para la calificación previa».

Contenido: (En los términos previstos por el pliego de cláusulas administrativas particulares).

Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y del apoderamiento, en su caso.

Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable, referente a la plena capacidad de obrar y de no encontrarse en ninguna de las circunstancias que prevé el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Certificado sobre la no incompatibilidad de altos cargos (Ley 25/1983, de 26 de diciembre).

Documento justificativo de haber efectuado la

fianza provisional, en su caso.

Certificado de clasificación del contratista, en su caso, y otras exigidas en el pliego de condiciones.

Sobre B, titulado: «Oferta económica».

Contenido: Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y se adjuntarán en un sobre los documentos que el pliego exige.

Presentación: Los sobres con la documentación y proposición se podrán presentar en las dependencias indicadas en el apartado información hasta el vigésimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Licitación: La Mesa de Contratación se constituirá en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las doce horas del undécimo día hábil, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Por lo que respecta a los plazos de presentación y licitación citados en los párrafos anteriores, si el último día hábil fuera sábado se prorrogaría hasta el primer día hábil siguiente.

Valencia, 16 de octubre de 1992.—El Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991 de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—7.032-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia el concurso público para la elaboración de un plan estratégico de fomento de la competitividad de las Islas Baleares.

Condiciones generales para la licitación:

a) **Objeto:** Realización de un plan estratégico y de medidas a adoptar para asegurar la competitividad de las islas Baleares tanto a nivel estatal como en el marco de la CEE, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

b) **Presupuesto del concurso:** Se establece un gasto máximo para la ejecución de dicho plan de 85.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

c) **Exhibición de documentos:** La documentación que conforma dicha contratación se halla a disposición del público en la Unidad de Gestión Económica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca.

d) **Garantía provisional:** Se constituirá ante la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares fianza provisional por importe de 1.700.000 pesetas.

e) **Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobres cerrados, en mano o enviados por correo, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca, finalizando el plazo de presentación el día 5 de enero de 1993, cumpliéndose al efecto cuantas previsiones legales se establecen.

En el supuesto de que el envío de las proposiciones se realice por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de la Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

f) **Documentos exigidos a presentar por los licitadores:** Los documentos a incluir en cada uno de los sobres que conforman las proposiciones serán los que se especifican en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado al efecto y que forma parte integrante de esta licitación.

g) **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el martes 19 de enero de 1993, a las once horas, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1992.—El Secretario general técnico, Bartolomé Reus Beltrán.—7.030-A.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia el concurso público para la elaboración de un estudio de viabilidad para el establecimiento de un Consorcio Medioambiental en Baleares.

Condiciones generales para la licitación:

a) **Objeto:** Elaboración de un estudio de viabilidad para el establecimiento de Consorcio Medioambiental «Environmental Partnership» en las islas Baleares, según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

b) **Presupuesto del concurso:** Se establece un gasto máximo para la ejecución de dicho plan de 25.000.000 de pesetas, impuestos incluidos.

c) **Exhibición de documentos:** La documentación que conforma dicha contratación se halla a disposición del público en la Unidad de Gestión Económica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca.

d) **Garantía provisional:** Se constituirá ante la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares fianza provisional por importe de 500.000 pesetas.

e) **Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobres cerrados, en mano o enviados por correo, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca, finalizando el plazo de presentación el día 21 de noviembre de 1992, cumpliéndose al efecto cuantas previsiones legales se establecen.

En el supuesto de que el envío de las proposiciones se realice por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de la Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

f) **Documentos exigidos a presentar por los licitadores:** Los documentos a incluir en cada uno de los sobres que conforman las proposiciones serán los que se especifican en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado al efecto y que forma parte integrante de esta licitación.

g) **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar el martes 1 de diciembre de 1992, a las once horas, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sita en el número 17 de la calle Palau Reial, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1992.—El Secretario general técnico, Bartolomé Reus Beltrán.—7.031-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Orden 584/1992, de la Consejería de Integración Social, por la que se rectifica la convocatoria del concurso de contratación de una Empresa para el suministro de reactivos químicos y material auxiliar para efectuar analíticas de determinación de drogas de abuso en orina, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 232, de 29 de septiembre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre de 1992, mediante Orden 530/1992, de 16 de septiembre.

Advertido error en la Orden 530/1992, de 16 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 232, de 29 de septiembre, se rectifica en el sentido siguiente:

«Fianza provisional: 400.000 pesetas.
Fianza definitiva: 800.000 pesetas.»

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1992.—La Consejera, Elena Vázquez Menéndez.—7.015-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se convoca concurso para el suministro de diversos elementos y útiles de extinción con destino al equipamiento de autobombas forestales del SEIS de la Comunidad de Madrid

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 16 de octubre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la sección V (Anuncios), página 35194, Comunidad Autónoma de Madrid, donde dice: «Consejería de Agricultura y Cooperación», debe decir: «Consejería de Cooperación». Donde dice: «Plazo de ejecución: Un mes». Debe decir: «Plazo de ejecución: Un mes».

Y en la página 35195, en el modelo de proposición, donde dice: «enterado del proyecto y pliego de cláusulas que rigen en el concurso para la contratación de las obras de...», debe decir: «enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para...».

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—6.907-A CO.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso de obras que se cita.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* «Proyecto y Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Amorebieta:

Fase I: Redacción de proyecto.
Fase II: Ejecución de las obras.

II. *Tipo de licitación:* 1.272.123.893 pesetas; desglosado en dos fases:

Fase I: 31.803.097 pesetas.
Fase II: 1.240.320.796 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:*

Fase I: Dos meses.
Fase II: Dieciocho meses.

IV. *Pagos:* Ejercicios 1992-1993 y 1994.

V. *Fianza provisional:*

Fase I: 636.062 pesetas.
Fase II: 24.806.416 pesetas.

VI. *Clasificación contratista:* Grupo K, subgrupo 8, categoría «e».

VII. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el servicio de contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el servicio de contratación hasta las doce horas del día 11 de noviembre de 1992.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez horas del día 12 de noviembre de 1992.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad en nombre propio y/o en representación de la Empresa, calle, teléfono y código de identificación fiscal, lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral, en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por los que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el Proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación y en especial, al pliego de prescripciones

técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al Proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 5 de octubre de 1992.—El Diputado Foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—6.801-3.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso de obras que se citan.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

I. *Objeto:* «Proyecto y obra de la estación depuradora de aguas residuales de Lekeitio:

Fase I: Redacción de proyecto.
Fase II: Ejecución de las obras».

II. *Tipo de licitación:* 941.371.682 pesetas; desglosado en dos fases:

Fase I: 25.442.478 pesetas.
Fase II: 915.929.204 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:*

Fase I: Dos meses.
Fase II: Dieciocho meses.

IV. *Pagos:* Ejercicios 1992-1993 y 1994.

V. *Fianza provisional:*

Fase I: 508.850 pesetas.
Fase II: 18.318.584 pesetas.

VI. *Clasificación contratista:* Grupo K, subgrupo 8, categoría «e».

VII. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 11 de noviembre de 1992.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez horas del día 12 de noviembre de 1992.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad en nombre propio y/o en representación de la Empresa, calle, teléfono y código de identificación fiscal, lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 5 de octubre de 1992.—El Diputado foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—6.800-3.

Resolución del Ayuntamiento de Andratx (Baleares) referente al concurso para la adjudicación de las obras de embellecimiento avenida Ingeniero Gabriel Roca, del Puerto de Andratx (segunda fase, embellecimiento puerto).

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de las obras de embellecimiento avenida Ingeniero Gabriel Roca, del Puerto de Andratx (segunda fase, embellecimiento puerto), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado cuerpo legal, se anuncia la licitación en carácter de urgencia, si bien la misma se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante concurso, de las obras de embellecimiento avenida Ingeniero Gabriel Roca, del Puerto de Andratx (segunda fase, embellecimiento del puerto).

Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución de la obra se fija en cinco meses, contados de fecha a fecha, a partir de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se notifique al contratista el acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 76.880.256 pesetas, IVA incluido.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6, categoría b. Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del importe del tipo de licitación. Definitiva: 4 por 100 del remate.

Expediente y pliego de condiciones: Expuestos en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Ofi-

cial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», de nueve a trece horas (si tal día fuera sábado se trasladaría al siguiente hábil).

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, teniendo en cuenta que si tal día es sábado se trasladará al hábil siguiente. El acto será público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en las mismas comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Andratx, 5 de octubre de 1992.—La Alcaldesa-Presidenta, Margarita Moner Tugores.—7.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por la que se anuncia la aprobación del pliego de condiciones y la realización de concurso para compra de equipos informáticos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 8 de octubre de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la compra de equipos para el programa Telemática de la OSIT, de Los Palacios y Villafranca.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias a los pliegos.

Simultáneamente, y con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público el siguiente.

Anuncio de concurso

1. **Objeto:** Adquisición equipos informáticos.

2. **Tipo de licitación:** El presupuesto de gastos máximo o indicativo previsto para el contrato es de 49.798.490 pesetas, en el que se entenderá incluido el IVA y demás tributos que sean de aplicación.

3. **Garantía:** Provisionales, es 995.970 pesetas; las garantías definitivas serán equivalentes al 4 por 100 de los respectivos remates.

4. **Plazo de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de oficinas, durante el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último de los diarios oficiales en que se publica («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla»).

5. **Proposiciones y documentación complementaria:** Presentación de proposiciones.

5.1 Dentro del plazo de diez días hábiles, en el Registro General de la Corporación, las Empresas interesadas presentarán o enviarán al mismo por correo, tres sobre cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, marcándolos con las letras A, B y C. En cada uno figurará el nombre de la Empresa y la inscripción «Proposición para participar en el concurso público para la contratación del suministro relativo a equipos informáticos, según el proyecto aprobado para el programa Telemática de la OSIT, de Los Palacios y Villafranca», e incluirá la documentación que se indi-

ca en los epígrafes 5.2.1, 5.2.2.2 y 5.2.2.3, respectivamente.

5.2 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al Centro Directivo gestor del expediente de contratación (Secretaría General), la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

5.3 La presentación de proposiciones presume por parte del empresario la aceptación incondicionada de este pliego, así como el de prescripciones técnicas del proyecto referencial al programa Telemática de la OSIT, de Los Palacios, y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

6. **Apertura de proposiciones y adjudicación del concurso:**

6.1 El acto público de apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las once horas, del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

6.2 Al órgano de contratación, que será la Alcaldía, corresponde la adjudicación del concurso y, a tal fin, resolverá en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del mismo, sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable, en atención a los siguientes criterios:

1. Calidad.
2. Precios.
3. Valor técnico.
4. Plazo de entrega.
5. Características estéticas y funcionales.
6. Servicios de asistencia técnica.

7. Fianzas.

7.1 La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo.

7.2 La Empresa que resulte adjudicataria deberá constituir una fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de licitación o de adjudicación, según se trate del presupuesto máximo o indicativo, en aplicación del artículo 351 del Reglamento General de Contratación del Estado, y que deberá depositar con anterioridad a la firma del contrato, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con DNI número, con domicilio en, en la calle, número, en nombre propio (en su caso), en nombre de la Empresa, (en su caso), toma parte en el concurso convocado para la compra de equipos informáticos, según el proyecto aprobado por el programa de Telemática de la OSIT, de Los Palacios y Villafranca, y se compromete a la venta de los equipos, con sujeción al pliego de condiciones aprobados, por el precio de pesetas (cuantía en cifra y letra), que significa una baja de pesetas (cuantía en cifra y letra), en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y Ley 9/1991, de 22 de marzo, artículos 159, b) y 178.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Los Palacios y Villafranca, octubre 1992.—6.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por la que se anuncia la aprobación del pliego de condiciones y la realización de subasta para venta de equipos informáticos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 8 de octubre de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la venta de equipos informáticos.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias a los pliegos. El expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Simultáneamente, y con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el puesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público el siguiente anuncio de subasta:

1. *Objeto:* Enajenación de los siguientes equipos:

Equipo informático. Sistema Clan 4, modelo 255, que incluye:

CPU con procesador «Motorola», M68020, 32 bits.

Cuatro MB de memoria RAM, ampliable a 14 MB.

Dieciséis ks de memoria caché.

Disco de 112 MB (formateado), ampliable hasta 448 MB.

Streamer a 60 MB.

Soportable hasta 32 usuarios.

Soporte transferencia de datos tanto en 16 bits como 32 bits.

Procesador de almacenamiento auxiliar (XPS), Unipus + (Unix System V). Licencia para 16 puertos.

RM/COBOL - RUN TIME.

Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), marca «Cener».

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en 3.700.000 pesetas y podrá ser mejorado al alza.

3. *Fianzas provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 74.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del valor del bien; y una definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

4. *Plazo de presentación de solicitudes:* Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último de los diarios oficiales en que se publica («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia).

5. *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del equipo informático, convocada por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca», con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien por el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Los Palacios y Villafranca, octubre de 1992.-6.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) referente al concurso de concesión de espacio para supermercado en la planta primera del mercado municipal.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso de concesión de espacio para supermercado en la planta primera del mercado municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial convoca concurso para la concesión de 200 metros cuadrados de espacio para supermercado en el mercado municipal.

Obras: El adjudicatario deberá realizar en el plazo máximo de dos meses las necesarias obras de acondicionamiento, por un presupuesto de 4.000.000 de pesetas.

Canon: Será de 250.000 pesetas por mes, con una exoneración del mismo los doce primeros meses como compensación por las obras.

Plazo: La concesión tendrá un plazo de vigencia de diez años.

Garantía provisional: 3 por 100 de la totalidad del presupuesto de la obra de acondicionamiento.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la totalidad del presupuesto de la obra de acondicionamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, se entenderá que termina el día siguiente hábil.

Los pliegos, memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la Entidad que acredito), enterado del concurso para la concesión de espacio para supermercado en la planta primera del mercado municipal convocado por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, y a cuyas condiciones se somete expresamente, ofrece realizar el servicio objeto del concurso, con plena sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, por el canon mensual de 250.000 pesetas.

Que adjunta la documentación acreditativa de las condiciones exigidas para participar en el presente concurso.

San Lorenzo de El Escorial, 5 de octubre de 1992.-El Alcalde.-6.880-A.

Resolución del Ayuntamiento de Son Servera (Balears) referente al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de calles urbanas de la zona costera de este término municipal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera en sesión celebrada el día 2 de octubre del año en curso, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la adjudicación del servicio de lim-

pieza de las calles urbanas de la zona costera de este término municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas (en extracto) en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

1. *Objeto del contrato:* Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de limpieza viaria de las calles urbanas de la zona costera de este término municipal (de Cala Millor a Costa de los Pinos).

4. *Duración del contrato:* La contratación de este servicio será por un plazo de cinco años. Si seis meses antes de terminar el plazo de contratación del servicio, ninguna de las partes manifestase a la otra su propósito de rescindirlo a la expiración de dicho plazo, se entenderá prorrogada por un año más, de acuerdo con el vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

5. *Plazo de puesta en marcha del servicio:* En las proposiciones que se presenten deberán los licitadores señalar el plazo de puesta en marcha del servicio, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. En principio el plazo empezará el 1 de enero de 1993.

6. *Canon:* Los licitadores establecerán en su oferta el canon anual a recibir del Ayuntamiento por la prestación de los servicios ofrecidos.

Se abonará trimestralmente en cantidades iguales a la cuarta parte de dicho canon y dentro de los sesenta días siguientes a aquel al que corresponda la prestación de los trabajos efectuados por el contratista.

El día 1 de enero se hará una revisión anual del canon, aumentando o disminuyendo el importe anual del mismo, según las variaciones experimentadas por el índice de los precios al consumo, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Las urbanizaciones, polígonos o ampliaciones de servicios que en un futuro puedan presentarse, y a los cuales el contratista tiene obligación de cubrir con el servicio, que se produzca durante el año, no afectará al canon establecido para el año en que se produzcan, sino que se estudiará su revisión de precios o aumento al 1 de enero del año siguiente en que se proceda a la revisión anual del canon.

7. *Tipo de licitación:* Teniendo en cuenta las características de los servicios que se contratan, no se fijan tipos de licitación, reservándose el Ayuntamiento, el derecho a declararlo desierto aunque existan propuestas.

10. *Proposiciones:* Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en forma de proyecto en el que debe recogerse todas las indicaciones señaladas en el presente pliego de condiciones, debiendo indicar en el sobre que la oferta hace referencia al Servicio de limpieza de las calles urbanas de la zona costera de Son Servera. Las proposiciones se redactarán ajustándose al modelo que se inserta al final de este pliego, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos, los cuales serán determinantes para ser tenidas en cuenta las ofertas, siendo motivo de exclusión si no se adjuntan:

Documento acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, una fianza provisional de 500.000 pesetas o aval bancario acreditándolo con el resguardo de garantía. El adjudicatario convertirá la provisional en definitiva, elevándola al 4 por 100 del importe del remate.

Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador deberá ofrecer para la prestación del servicio un mínimo de un tanque de agua de 20 metros cúbicos.

Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social.

Certificado de buena prestación de servicios en otros municipios.

11. *Plazo de presentación de plicas:* El pliego de condiciones estará a disposición de cuantos lo quieran examinar en la Secretaría Municipal.

Las plicas podrán presentarse durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

12. *Apertura de plicas:* Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo para su presentación, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Abiertas las plicas sin efectuar adjudicación provisional, pasarán a la Comisión Informativa de Comercio, Turismo y Playas y Servicios Técnicos Municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las presentadas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número (para personas jurídicas, con número de cédula de identificación fiscal), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar el servicio de limpieza de las calles urbanas de la zona costera del término municipal, de Son Servera, se compromete a realizarlo conforme a las condiciones establecidas en el citado pliego, por el precio de pesetas (en letra).

En caso de proponer condiciones o circunstancias especiales, especifíquese en que consisten.

(Lugar, fecha y firma.)

Los siguientes anuncios del concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Son Servera, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde, Eduardo Servera.—6.876-A.

Resolución del Ayuntamiento de Son Servera (Baleares) referente al concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, transporte al vertedero y eliminación de los residuos sólidos

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en sesión celebrada el día 2 de octubre del año en curso, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras, transporte al vertedero y eliminación de los residuos sólidos, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas (en extracto) en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

1. *Objeto del contrato:* Es objeto del presente concurso la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte al vertedero municipal o al vertedero que la Alcaldía indique, según convenga a los intereses municipales, y la eliminación de los residuos sólidos. Los contratistas vendrán obligados a presentar en sus ofertas, al menos una alternativa que contemple la eliminación de basuras fuera del término municipal.

2. *Duración del contrato:* La contratación de este servicio será por un plazo de cuatro años. Si seis meses antes de terminar el plazo de contratación del servicio, ninguna de las partes manifestase a la otra su propósito de rescindir, a la expiración de dicho plazo, se entenderá prorrogada por un año más, de acuerdo con el vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

3. *Plazo de puesta en marcha del servicio:* En las proposiciones que se presenten deberán los licitadores señalar el plazo de puesta en marcha del servicio, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. En principio el plazo empezará el 1 de enero de 1993.

4. *Canon:* Los licitadores establecerán en su oferta el canon anual a recibir del Ayuntamiento

por la prestación de los servicios ofrecidos, separando lo que es canon de recogida de basuras más transporte al vertedero que se indique y la eliminación de los residuos.

Se abonará trimestralmente en cantidades iguales a la cuarta parte de dicho canon y dentro de los sesenta días siguientes a aquel al que corresponda la prestación de los trabajos efectuados por el contratista.

El día 1 de enero se hará una revisión anual del canon, aumentando o disminuyendo el importe anual del mismo, según las variaciones experimentadas por el índice de los precios al consumo, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Las urbanizaciones, polígonos o ampliaciones de servicios que en un futuro puedan presentarse, y a los cuales el contratista tiene obligación de cubrir con el servicio, que se produzca durante el año, no afectará al canon establecido para el año en que se produzcan, sino que se estudiará su revisión de precios o aumento al 1 de enero del año siguiente en que se proceda a la revisión anual del canon.

5. *Tipo de licitación:* Teniendo en cuenta las características de los servicios que se contratan, no se fijan tipos de licitación, reservándose el Ayuntamiento el derecho a declararlo desierto aunque existan propuestas.

Al poder presentarse dos ofertas separadas por conceptos, referidas una al servicio de recogida de basura y transporte al vertedero y otra a la eliminación de residuos, el Ayuntamiento también se reservará el derecho de declararlo desierto aunque existan propuestas para ambos ejercicios o sólo para uno de ellos.

Igualmente el Ayuntamiento podrá adjudicar un servicio independiente del otro o adjudicar uno y declarar desierto otro.

6. *Proposiciones:* Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en forma de proyecto en el que debe recogerse todas las indicaciones señaladas en el presente pliego de condiciones, debiendo indicar en el sobre que la oferta hace referencia al servicio de recogida de basuras o al servicio de eliminación de basuras o a ambos. Las proposiciones se redactarán ajustándose al modelo que se inserta al final de este pliego, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos, los cuales serán determinantes para ser tenidas en cuenta las ofertas, siendo motivo de exclusión si no se adjuntan:

Documento acreditativo de haber constituido en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 500.000 pesetas o aval bancario acreditándolo con el resguardo de garantía. El adjudicatario convertirá la provisional en definitiva, elevándola al 4 por 100 del importe del remate.

Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador deberá acreditar disponer de la correspondiente clasificación y calificación empresarial como empresa de recogida de basuras.

El licitador deberá acreditar la disponibilidad en el momento de la presentación de la oferta de un mínimo de tres cajas compactadoras y mínimo dos de ellas en activo con sistema elevador de contenedores.

El licitador deberá ofrecer para la prestación del servicio un mínimo de dos camiones de un mínimo de 17 metros cuadrados con caja compactadora de barrera con dispositivo de elevador para recoger la basura en las calles estrechas.

Certificado de estar al corriente de pagos de la Seguridad Social.

Certificado de buena prestación de servicios en otros municipios.

7. *Plazo de presentación de plicas:* El pliego de condiciones estará a disposición de cuantos lo quieran examinar en la Secretaría municipal.

Las plicas podrán presentarse durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

8. *Apertura de plicas:* Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo para su presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Abiertas las plicas sin efectuar adjudicación provisional, pasarán a la Comisión Informativa de Comercio, Turismo y Playas y Servicios Técnicos Municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las presentadas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número (para personas jurídicas, con número de cédula de identificación fiscal), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y/o eliminación de las mismas, se compromete a realizarlo conforme a las condiciones establecidas en el citado pliego por el precio de pesetas (en letra).

En caso de proponer condiciones o circunstancias especiales, especifíquese en qué consisten.

(Lugar, fecha y firma.)

Los siguientes anuncios del concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Son Servera, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde, Eduardo Servera.—6.871-A.

Resolución del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de las playas metropolitanas, en periodos fuera de temporada de verano.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, en la sesión del día 15 de octubre de 1992, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas correspondientes a la contratación del servicio de limpieza de las playas metropolitanas en periodos fuera de temporada de verano, entre el 1 de diciembre de 1992 y el 31 de mayo de 1996, ambos inclusive. Iniciar los trámites para la contratación de este servicio mediante la celebración de concurso público, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, con un presupuesto global orientativo de 88.193.296 pesetas, IVA incluido. Proceder a la publicación de anuncios del concurso de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Presupuesto global orientativo: 88.193.296 pesetas.

Fianza provisional: 336.000 pesetas.

La formalización del contrato de adjudicación, así como los depósitos de las fianzas, tanto provisional como definitiva, se llevarán a cabo según lo que establece la normativa legal vigente.

Modelo de proposición económica

El señor/la señora (nombre y apellidos) con domicilio en (localidad), actuando en nombre propio o en representación de (particular o Empresa) , enterado/a del anuncio público del concurso para la contratación del servicio de limpieza de las playas metropolitanas en periodos

fuera de temporada de verano, entre el 1 de diciembre de 1992 y el 31 de mayo de 1996, y enterado/a, asimismo, de las condiciones técnicas y administrativas que rigen el concurso, manifiesta que las acepta y se compromete a ejecutar dicho servicio por la cantidad de (en letra y cifra)pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las plicas se presentarán en el Servicio de Administración de Compras, Bienes y Servicios de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, calle 62, número 420, segunda planta, despacho 222 del edificio «A», 08040 Barcelona.

No se admitirán plicas enviadas por correo.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en acto público por la Mesa de contratación, a las doce horas del mismo día de admisión de proposiciones.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los que se señalan en las bases del concurso y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La documentación técnica, el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como las bases del concurso, están a disposición de los licitadores, en el Servicio de Administración de Compras de esta Mancomunidad de Municipios.

Barcelona, 16 de octubre de 1992.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—11.072-D.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación del alquiler de máquinas fotocopadoras de alto y medio volumen con destino en las dependencias de esta Universidad, durante el año 1993.

Se anuncia concurso para la adjudicación del alquiler de máquinas fotocopadoras de alto y medio volumen, con destino en las dependencias de la Universidad de Zaragoza, durante el año 1993.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 40.500.000 pesetas.

2. *Exhibición de documentos:* El pliego de bases administrativas particulares que regirá el concurso, el de prescripciones técnicas y el modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio y Contratación (primera planta del edificio «Interfacultades», de la Ciudad Universitaria).

3. *Fianza provisional:* 810.000 pesetas.

4. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Registro General de la Universidad, en horas de oficina, o se remitirán por correo, según el procedimiento que consta en el pliego de bases administrativas particulares que regirá el concurso, en el plazo de veinte días hábiles, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», antes de las trece horas del último día.

5. *Apertura de proposiciones:* Se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Universidad el tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas.

6. *Documentación que deberán presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

7. El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 16 de octubre de 1992.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—7.029-A.